

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS ANTE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DIRIGIDAS AL FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE POR CUENTA AJENA**

**Vigente a partir del 25 de mayo de 2018, en aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD)**

Epígrafe	Información básica	Información adicional
<b>Responsable del tratamiento</b>	Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)	<p>Calle Jacinto Benavente nº2, Arroyo de la Encomienda, C.P.: 47195 Valladolid.</p> <p>Teléfono: 983410190</p> <p>Correo Electrónico: <a href="mailto:ecyl.insercion@jcy.es">ecyl.insercion@jcy.es</a></p> <p>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos. Correo electrónico: <a href="mailto:dpd.ecyl@jcy.es">dpd.ecyl@jcy.es</a></p>
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Gestionar las subvenciones públicas destinadas a fomento del empleo estable por cuenta ajena en la Comunidad de Castilla y León	<p>Gestión del procedimiento de las subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo estable por cuenta ajena.</p> <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p>
<b>Legitimación del tratamiento</b>	Cumplimiento de obligación legal.	<p>Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.</p> <p>DECRETO 41/2016, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.</p> <p>Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.</p> <p>Orden EMP/289/2019, de 21 de marzo (BOCyL nº 65 de 3 de abril de 2019), modificada por Orden EEI/529/2020, de 17 de junio (BOCyL nº 126 de 24 de junio de 2020) y por Orden EEI /640/2021, de 18 de mayo (BOCyL nº 98 de 24 de mayo de 2021).</p> <p>Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y el Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p>

Epígrafe	Información básica	Información adicional
		RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>Destinatarios de cesiones o transferencias</b>	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.	
	No están previstas cesiones o transferencias a terceros países.	
<b>Derechos de las personas interesadas</b>	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos.
		Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en: <a href="http://www.agpd.es">www.agpd.es</a>
<b>Procedencia de los datos</b>	Datos aportados por el interesado o su representante.	Los datos facilitados por el interesado o su representante en la solicitud.